

**Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023  
de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal  
de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.**

Acta de la tercera sesión ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas; misma que tuvo verificativo el día 10 de agosto del 2023 a las 16:00 horas en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas con domicilio en Paseo de los Cocoteros número 55, Centro Empresarial Paradise Village, local 2205 en Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas; Nayarit, con los objetivos principales de presentar el informe de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del 2023, la presentación del informe de avance de actividades correspondientes al segundo trimestre del 2023 y la presentación del organigrama actual; en ella estuvieron presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno; la **Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya**, presidente municipal y concejal; el **Ing. José Luis Toca Garciarce**, presidente de la junta de gobierno del IMPLAN; **Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez**, director general del IMPLAN; **M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo**, concejal ciudadana; **Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas**, concejal ciudadano; **Lic. Ramón Ruelas Hernández**, concejal ciudadano; **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt**, concejal ciudadano; **Mtra. Elda Minjarez García**, regidora del gobierno municipal y concejal; **Arq. Cecilia Zareth Gutiérrez Quezada**, encargada de despacho de la dirección de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente del gobierno municipal y concejal; **L.C.P. Gloria Karina Jaime Torres**, encargada de despacho de la tesorería municipal y concejal; **Lic. Carlos Xavier Sánchez García**, encargado de despacho de la contraloría municipal y concejal; asimismo de manera remota el **Mtro. Omar Felipe Vizcarra Sanjuan** concejal ciudadano en representación del Lic. Pablo Parra Anaya, encargado del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

Para la reunión se propuso el siguiente orden del día en la convocatoria.

**Orden del día:**

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal;
3. Aprobación de la orden del día;
4. Lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 11 de julio del 2023 y en su caso aprobación;
5. Presentación del informe de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del 2023, y en su caso aprobación;
6. Presentación del informe de avances de actividades correspondiente al segundo trimestre del 2023, y en su caso aprobación;
7. Presentación del organigrama actual;
8. Asuntos Generales;
9. Clausura de la sesión.

Al efecto la sesión dio inicio y en referencia al primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno:

**Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya**, presidente municipal y concejal;

**Ing. José Luis Toca Garciarce**, presidente de la junta de gobierno del IMPLAN;

**M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo**, concejal ciudadana;

Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas, concejal ciudadano;

Lic. Ramón Ruelas Hernández, concejal ciudadano;

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, concejal ciudadano;

Mtra. Elda Minjarez García, regidora del gobierno municipal y concejal;

Arq. Cecilia Zareth Gutiérrez Quezada, encargada del despacho de la dirección de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente del gobierno municipal y concejal;

L.C.P. Gloria Karina Jaime Torres, encargada del despacho de la tesorería municipal y concejal;

Lic. Carlos Xavier Sánchez García, encargado de la contraloría municipal y concejal;

Mtro. Omar Felipe Vizcarra Sanjuan, concejal representante del Instituto de planeación del Estado de Nayarit;

Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, director general del IMPLAN;

Por lo que respecta al segundo punto de la orden del día, se declara quórum legal al estar presentes 12 de 14 concejales convocados de la Junta de Gobierno, de los cuales 10 tiene derecho a voto, por lo tanto, serán válidos los acuerdos aquí tomados.

Por lo que respecta al tercer punto de la orden del día, correspondiente a la aprobación de la orden del día, fue leída y una vez concluida su lectura se somete a consideración del pleno si están de acuerdo con los puntos propuestos.

Determinado lo anterior, al no existir comentario alguno de los presentes, se somete a votación de los concejales el orden del día, los cuales **la aprueban por unanimidad de los presentes.**

Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, correspondiente a la lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 11 de julio del 2023, el Ing. José Luis Toca Garciarce, le solicita al Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez continúe con el mismo, el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, propone omitir la lectura del acta, en virtud de que se les hizo llegar con anterioridad a cada uno de los presentes, y pregunta si alguien tiene observación a la misma.

Al no haber observación alguna anterior se somete a votación y los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano, **aprueban omitir la lectura del acta por unanimidad de los presentes.**

Enseguida se les pregunta si están de acuerdo con el contenido del acta mencionada, voten de la forma acostumbrada levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Para continuar con el quinto punto del orden del día correspondiente a la presentación del informe de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del 2023, y en su caso aprobación, el Ing. José Luis Toca Garciarce concede el uso de la voz al Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez y a su vez le cede el uso de la voz a la L.C.P. Guillermina Saldaña Flores por lo que procede a explicar el contenido del mismo que comprende del periodo del 1 de abril al 30 de junio del 2023.

Comienza con la presentación y explicación al respecto, informando que, respecto al informe de gestión financiera del segundo trimestre del 2023, que el IMPLAN tuvo como ingreso acumulado la cantidad de \$7,394,261.19 (siete millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y un pesos 19/100 m.n.)

En la descripción de los gastos por capitulo, se hace mención que por el hecho de que las computadoras se compraron en julio se verán reflejadas hasta el tercer trimestre.

Los gastos del primer y segundo trimestre son similares, ya que no se hizo una inversión más grande como en el tema de las computadoras, por lo cual el comportamiento vario muy poco. Por ende, en el tercer semestre se verá reflejada la adquisición de las computadoras.

En general, el acumulado del segundo trimestre es por la cantidad de \$5,118,628.83 (cinco millones ciento dieciocho mil seiscientos veintiocho pesos 83/100 m.n.)

## Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del 2023



Reporte de Ingresos al 30 de junio de 2023

Ejercicio Fiscal 2023

INGRESOS						
DESCRIPCIÓN	1er TRIMESTRE	Abril - 2023	Mayo - 2023	Junio - 2023	2do. TRIMESTRE	ACUM 2023
Subsidio Municipal \$14,788,522.39	4,094,261.19	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	3,300,000.00	7,394,261.19
<b>TOTAL</b>	<b>4,094,261.19</b>	<b>1,100,000.00</b>	<b>1,100,000.00</b>	<b>1,100,000.00</b>	<b>3,300,000.00</b>	<b>7,394,261.19</b>

GASTOS						
DESCRIPCIÓN	1er TRIMESTRE	Abril - 2023	Mayo - 2023	Junio - 2023	2do. TRIMESTRE	ACUM 2023
Servicios Personales	1,926,998.50	721,527.76	632,638.63	718,032.78	2,072,199.17	3,999,197.67
Materiales y Suministros	40,333.22	13,430.74	19,711.35	41,318.31	74,460.40	114,793.62
Servicios Generales	629,680.35	116,074.42	138,436.53	115,082.40	369,593.35	999,273.70
Bienes Muebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	5,363.84	-	-	-	-	5,363.84
<b>TOTAL</b>	<b>2,602,375.91</b>	<b>851,032.92</b>	<b>790,786.51</b>	<b>874,433.49</b>	<b>2,516,252.92</b>	<b>5,118,628.83</b>

El Ing. José Luis Toca Garciarce, presidente de la junta de gobierno hace uso de la voz, y propone a consideración dos puntos de acuerdo:

**Primero.** - Se apruebe el avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, se somete a votación de los concejales, los cuales **lo aprueban por unanimidad.**

**Segundo.** - Que se remita a la contraloría municipal, así como a la tesorería municipal del XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, y a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, se somete a votación de los concejales, los cuales **lo aprueban por unanimidad.**

Continuando con el sexto punto de la orden del día concerniente a la presentación del informe de avances de actividades correspondiente al segundo trimestre del 2023, y en su caso aprobación, el Ing. José Luis Toca Garciarce le cede el uso de la voz al Director el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez para la explicación del informe de avances de actividades, quien a su vez cede a su vez el uso de la voz para la explicación a los titulares de cada área para que den a conocer a los presentes sus avances respectivos:

### ÁREA ADMINISTRATIVA

- Se cumplió al 100% las obligaciones en materia de transparencia y se atendieron las solicitudes presentadas.
- Se realizó el llenado de los reactivos de la encuesta **SEVAC**, Evaluación de la Armonización Contable cuarto trimestre, obteniendo un 100% de calificación.
- Se envió el comportamiento mensual del presupuesto de egresos devengado a la Contraloría municipal;
- Se dio seguimiento, se atendieron solicitudes, peticiones y se dio asistencia técnica a la dependencia Padrón y Licencias referente al sistema Ventanilla Única de Bahía de Banderas (VUBB).
- Se brindó apoyo técnico a la dependencia de Protección Civil referente al sistema de expedición de Vistos Buenos Desarrollada por el IMPLAN.
- Se brindó apoyo técnico a SICAGEM, se explicó el flujo de datos del sistema VUBB para Padrón y Licencias y se apoyó en la puesta en marcha del mismo.
- Se desarrolló el módulo para simplificar la revisión por parte de Contraloría de los avances de actividades de los programas operativos Anuales (POA) en la plataforma SIIM.
- Se actualizó la página web del IMPLAN.
- Se realizó el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo informático del IMPLAN.
- "Colaboración para realizar la Identidad Gráfica"; se realizaron mesas de trabajo y análisis con actores relevantes para el proceso de definición de la identidad gráfica, identificando las necesidades y objetivos a lograr; generando guías y manuales para la aplicación del formato editorial, logotipo, ilustración para redes sociales, post fotográficos y gráfica auxiliar.
- "Colaboración para realizar un reporte fotográfico": se realizaron visitas de campo en el proyecto señalado, procesando las fotografías para mejorar su nivel de iluminación y contraste; entregando imágenes en formato digital.
- Elaboración el diseño de la especie emblemática de la Laguna del Quelele,
- Se brindó apoyo al área de Evaluación del Desempeño de Objetivos Estratégicos e Indicadores de Gestión en la creación y seguimiento a la página web para la promoción y difusión de las evaluaciones.

**ÁREA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE OBJETIVOS  
ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE GESTIÓN**

- Se continua con la impartición de talleres de capacitación a las más de 20 dependencias y entidades municipales para la elaboración de los Programas Institucionales.
- Se supervisó y asistió a las 20 dependencias y entidades municipales en la captura del avance del primer trimestre del Programa Operativo Anual (POA) en la plataforma SIIM.
- Se coordinó la actualización de la plataforma SIIM para lograr simplificar y complementar la captura a las dependencias municipales.
- Se elaboró el informe de cumplimiento del segundo trimestre del Programa Operativo Anual (POA) de las dependencias y entidades del gobierno municipal.
- Se llevaron a cabo reuniones con regidores para complementar los Programas Sectoriales.
- Se está coordinando el apartado de Evaluación en la plataforma SIIM para facilitar la revisión de los POAS a la Contraloría Municipal.
- Se coordinó el apartado PAAAS en la plataforma SIIM para facilitar la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio.
- Se coordinó con la titular del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Bahía de Banderas, para la elaboración de su Programa Especial.

**ÁREA PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

- En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Subdirección de Medio Ambiente y la Universidad de Guadalajara, se llevaron a cabo procesos de participación ciudadana, contando con 12 talleres en distintas locaciones para el Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo (POELP).
- Se realizó 1 taller de formación y actualización impartido por personal del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas a los demás miembros del instituto, así como a los practicantes de la Universidad de Guadalajara.
- Se tomó un curso de manera virtual de formación en materia de "Instrumentos de Gestión Urbana y de Suelo".
- Se asistió a las conferencias de las "Jornadas Estatales de Estadística, Geografía y Medio Ambiente 2023", los cuales se llevaron a cabo en el municipio de Tepic.
- Se llevaron a cabo distintos procesos de participación en las Instancias de Coordinación Metropolitana, la Comisión de Ordenamiento Metropolitano

(COM), el Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA) y el Consejo de Desarrollo Metropolitano (CCM).

- Se llevó a cabo la instalación del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Elaboración de propuesta de planta arquitectónica del proyecto de Presidencia Municipal ejecutada mediante metodologías de proyectos estratégicos.
- Elaboración de anteproyecto de puente peatonal sobre la calle Amado Nervo, en la localidad de Higuera Blanca.
- Elaboración de anteproyecto integral del Puente Vehicular Juan Escutia en la localidad de Higuera Blanca.
- Elaboración de proyecto integral en vialidad primaria Emiliano Zapata en la localidad de Higuera Blanca.
- Elaboración de proyecto de Centro de Control y Bienestar Animal en Bahía de Banderas en solicitud de la dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Digitalización de la infraestructura de agua potable y saneamiento del municipio, pasando de software CAD a software de Sistemas de Información Geográfica (GIS).
- Actividad de reconocimiento en apoyo a Protección Civil en el monitoreo de incendios en la localidad de San Pancho.
- Elaboración de un Modelo hidráulico de inundación en la Laguna El Quilele, con el objetivo de identificar las zonas aptas para aprovechamiento, así como las que podrían presentar algún riesgo.
- Apoyo en la elaboración de un análisis de imágenes satelitales para el proyecto de certificación de playas mediante regresión y monitoreo satelital.
- Cierran con su participación.

El Ing. José Luis Toca Garciarce, presidente de la junta de gobierno hace uso de la voz, comentando que se propone a consideración el punto de acuerdo siguiente:

**Único.** -Se apruebe el Informe de avances de actividades correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, se somete a votación de los concejales, si están a favor indicarlo de la manera acostumbrada levantando su mano, **se aprueba por unanimidad.**

Por lo que respecta al séptimo punto del orden del día, consistente en la presentación del organigrama actual del IMPLAN, el Arq. Luis Ricardo Huaracha, hace uso de la voz, en la cual muestra cómo se encuentra actualmente la estructura orgánica del instituto, si bien en 2019 fue aprobado un amplio organigrama que cumplía con la normatividad vigente, el constaba de un director general, cinco subdirecciones y 39 plazas entre especialistas y auxiliares, el cual se ha venido adecuando a las posibilidades presupuestales del instituto.



Del organigrama actual que tiene el Instituto, el área que se encarga de la evaluación del desempeño ha venido funcionando desde una jefatura cuando el reglamento propone que exista una subdirección con todas las responsabilidades que eso amerita, y que sin embargo no se había programado porque el presupuesto no la consideraba;

En sesión ordinaria del 23 de mayo de 2022 la Junta de Gobierno del IMPLAN aprobó realizar las adecuaciones del presupuesto para implementar el Sistema Municipal de Planeación, resultado de ellos los Programas Sectoriales Económico, Gobierno y Social.

En fechas recientes el municipio de Bahía de Banderas formalizó las acciones para realizar los Programas Institucionales y Presupuestarios que corresponden a la Administración Pública Municipal, durante el periodo de agosto a diciembre de 2023. La activación de la Subdirección de Planeación Estratégica, Programática Integral y Democrática permitiría aportar una serie de beneficios para el desarrollo del IMPLAN y de la propia Administración Municipal, ya que fortalece las acciones que de forma conjunta se llevan para la implementación del Sistema Municipal de Planeación y la vinculación de la planeación democrática con el proceso de programación y presupuestación, de tal suerte que el gasto público se determine por las prioridades de Bahía de Banderas y los sectores organizados.

Es importante mencionar que debido a que la subdirección de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable se mantuvo inactiva durante los primeros seis meses de este ejercicio fiscal, además de restar una plaza de especialista, se contaría con suficiencia presupuestaria para activar la subdirección Planeación Estratégica, Programática Integral y Democrática, dicho movimiento modificaría únicamente el balance de plazas que establece el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 del IMPLAN, sin que esto incremente a las arcas del municipio, manteniéndonos dentro de lo que se había programado.

La modificación del balance de plazas quedaría en el siguiente sentido:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

# BALANCE DE PLAZAS

Actual

Propuesta

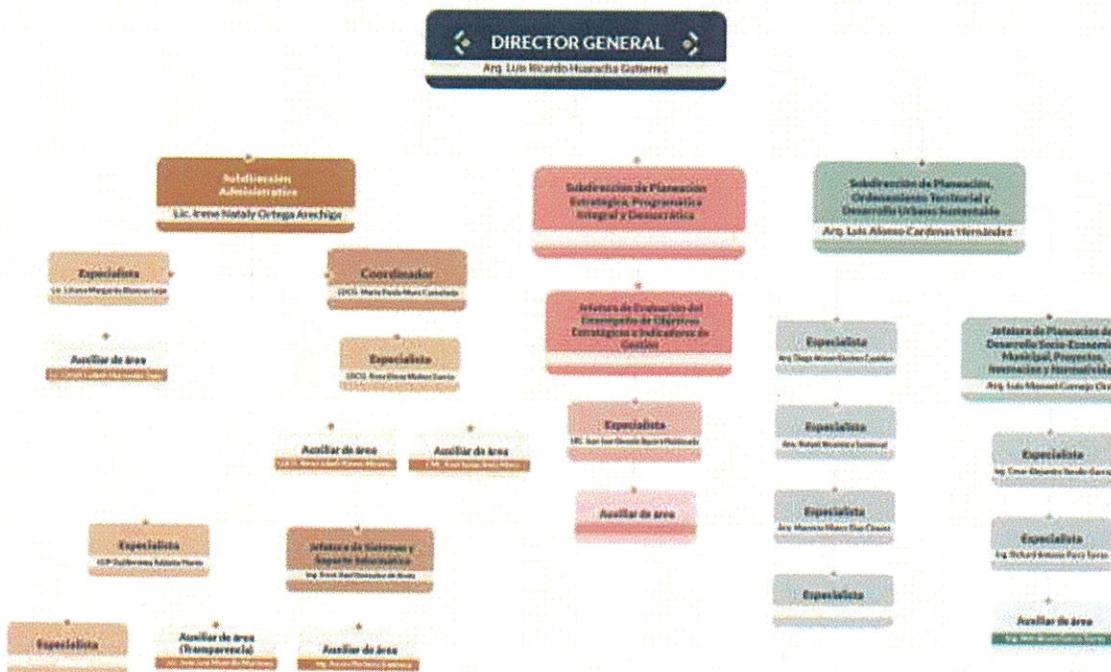
**ANEXO NO.2  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE  
BANDERAS, NAYARIT.  
EJERCICIO FISCAL 2023  
BALANCE DE PLAZAS Y NIVEL**

NIVEL	CARGO	PLAZAS	
		CONFIANZA	TOTAL
1	DIRECCIÓN GENERAL	1	1
2	SUBDIRECTOR (A)	2	2
3	JEFE DE ÁREA	3	3
4	COORDINADOR (A)	1	1
5	ESPECIALISTA DE ÁREA A	7	7
6	ESPECIALISTA DE ÁREA B	5	5
7	AUXILIAR DE ÁREA	7	7
<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>		<b>26</b>	<b>26</b>

**ANEXO NO.2  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE  
BANDERAS, NAYARIT.  
EJERCICIO FISCAL 2023  
BALANCE DE PLAZAS Y NIVEL**

NIVEL	CARGO	PLAZAS	
		CONFIANZA	TOTAL
1	DIRECCIÓN GENERAL	1	1
2	SUBDIRECTOR (A)	3	3
3	JEFE DE ÁREA	3	3
4	COORDINADOR (A)	1	1
5	ESPECIALISTA DE ÁREA A	7	7
6	ESPECIALISTA DE ÁREA B	4	4
7	AUXILIAR DE ÁREA	7	7
<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>		<b>26</b>	<b>26</b>

Y por consiguiente el organigrama quedaría de la siguiente manera:



Se reitera que el organigrama se encuentra en la página del Instituto, y cualquier duda se puede realizar una ficha y proporcionarla a la junta de gobierno. Termina con su participación.

El presidente de la junta de gobierno por a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:

Primero: Se apruebe la actualización del balance de plazas y nivel contenido en el presupuesto de egresos del IMPLAN para el ejercicio del 2023, se somete a votación de los concejales, los cuales lo aprueban por unanimidad.

Segundo: Se tome conocimiento del organigrama del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, se somete a votación de los concejales, los cuales lo aprueban por unanimidad.

Por lo que respecta al octavo punto del orden del día, correspondiente a los asuntos generales; el Ing. José Luis Toca Garciarce pregunta a los presentes si tuvieran asuntos generales que informar.

En uso de la voz el Arq. Luis Ricardo Huaracha, señala que hay un asunto general que manifestar; informarles que de la adquisición que se realizó del equipo de cómputo, ya se inició con la instalación, se tiene un avance de casi el 100% de funcionamiento de los nuevos equipos, no se ha tenido reporte de alguna falla, el proveedor cumplió en tiempo y forma, solamente quedó pendiente el banderazo del equipo que llegó, se ha complicado únicamente por el tema de agenda, dejando a su consideración que se enviara ese mensaje que esta junta de gobierno ha suministrado como ningún año, ha hecho la inversión como no se había hecho en ningún año desde que se creó el Instituto, y valdría la pena que nos pudiéramos reunir en algún momento.

Todo lo que se adquirió se encuentra en las instalaciones y existe la manera de hacer una publicación en conjunto en donde se pueda mandar ese mensaje, ya que es importante que la gente sepa que el IMPLAN que hoy tenemos gracias a esa inversión no es el mismo que se recibió; nosotros les enviaríamos una propuesta para reunirnos en las oficinas, darles un resumen general de todo lo que se adquirió para que las áreas operen y en ese momento de manera simbólica hacer una inauguración o arranque.

Por lo que respecta al noveno punto del orden del día, consistente en la clausura de la sesión, no habiendo más asuntos que tratar, el Ing. José Luis Toca Garciarce, presidente de la junta de gobierno, procede a la clausura de esta tercera sesión ordinaria del año de 2023 de la Junta de Gobierno, siendo las 18:15 horas del jueves 10 de agosto del 2023.

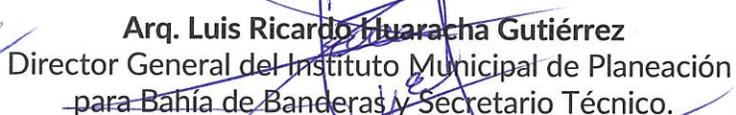
Firman los presentes



**Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya**  
Presidente Municipal del H. XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas y concejal.



**Ing. José Luis Toca Garciarce**  
Presidente Ciudadano de la Junta de Gobierno.



**Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez**  
Director General del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas y Secretario Técnico.

**M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo**  
Concejal Ciudadano.

**Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas**  
Concejal Ciudadano.

**Lic. Ramón Ruelas Hernández**  
Concejal Ciudadano.

**Ing. Jorge Alberto Baldéras Betancourt**  
Concejal Ciudadano.

**Mtra. Elda Minjarez García**  
Regidora del H. XI Ayuntamiento de  
Bahía de Banderas, Nayarit y Concejal.

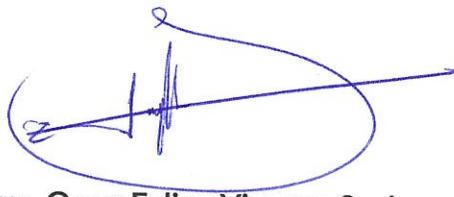
**Arq. Cecilia Zareth Gutiérrez Quezada**  
Encargada de Despacho de la Dirección de Ordenamiento  
Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente  
del Gobierno Municipal y Concejal.



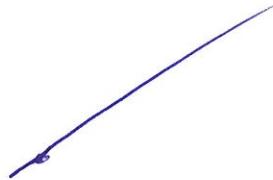
**L.C.P. Gloria Karina Jaime Torres**  
Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal y Concejal.



**Lic. Carlos Xavier Sánchez García**  
Encargado de la Contraloría Municipal y Concejal.



**Mtro. Omar Felipe Vizcarra Sanjuan**  
Representante del Instituto de Planeación  
del Estado de Nayarit y Concejal.



**C. Honorables miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, fracción II y III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.; artículo 19 de la Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit., artículo 15, fracción VIII y IX; 34, fracción XIII y XIV, del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.; artículo 14, inciso a), del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.; y atendiendo lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera, emitidos por la CONAC de acuerdo al artículo 4, y en lo general lo establecido en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; someto a la consideración de los honorables miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; la propuesta del Informe de avance de gestión financiera correspondiente al **segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023** del organismo público descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.; comprendido del 01 de abril al 30 de junio del 2023, integrado como sigue:

**A).- LA CUENTA PÚBLICA.**

**I).- Información Contable, con la desagregación siguiente:**

- a).-Estado de Situación Financiera.
- b).-Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.
- c).-Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- e).-Notas a los Estados Financieros.
- f).- Estado Analítico del Activo.
- g).-Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos.

Cabe señalar que el organismo, no presenta el **informe sobre Pasivos Contingentes (inciso d)**; en virtud de que el organismo reconoce en libros todos los sucesos y por tanto, no se tiene incertidumbre financiera.

- 1.-Estado de Resultados.
- 2.-Estado de Actividades.
- 3.-Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables.
- 4.-Conciliación entre Egresos Presupuestarios y Contables.
- 5.-Balanza de Comprobación.
- 6.-Estado de Origen y Aplicación de Recursos.
- 7.-Estado Analítico del Pasivo.
- 8.-Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento.

**II).- Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:**

- a).-Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.
- b).-Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:
  - Estado Analítico de Egresos por Clasificación Administrativa.
  - Estado Analítico de Egresos por Objeto del Gasto.
  - Estado Analítico de Egresos por Clasificación Económica.
  - Estado Analítico de Egresos por Clasificación Funcional.
- c).- Endeudamiento Neto.
- d).- Intereses de la Deuda.
- e).- Flujo de Fondos:
  - Estado de Flujos de Efectivo.
  - Indicadores de Postura Fiscal.

Se informa que, durante el periodo comprendido en el presente informe, no se realizó aumento o creación del Presupuesto de Egresos (**inciso f**), por lo que no se presenta informe al respecto.

- 1.-Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto.
- 2.-Indicadores Financieros.
- 3.-Balance Presupuestario.
- 4.-Estado Analítico Mensual de Ingresos.

**III).- Información Programática**

- a).-Gasto por Categoría Programática.
- b).-Informe Analítico Mensual del Presupuesto de Egresos Pagados.
- c).- Indicadores de Resultados.

Se informa que, durante el periodo comprendido en el presente informe, no se tiene celebrado convenio alguno en materia de Deuda Estatal Garantizada (**IV**), ni se tienen contratados de ningún tipo de financiamiento u obligaciones contraídas con entes públicos.

**V).- Otros Informes**

- a).- Ayudas y Subsidios.
- b).- Programas y proyectos de inversión.

**B).- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023.**

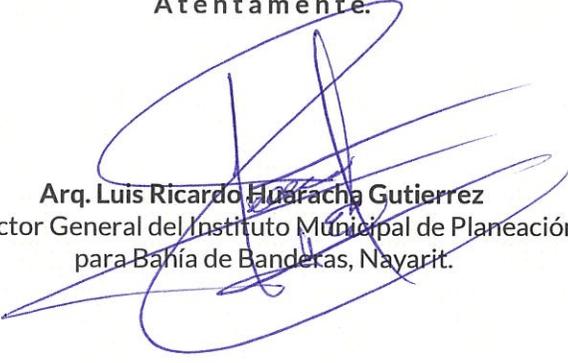
- I).- Estado Analítico de Ingresos del trimestre, por fuente de financiamiento.
- II).-Avance del Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al trimestre.

C).- CONCILIACIONES BANCARIAS.

- 1.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 0111526456
- 1.1.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 532594638 TD
- 2.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 0111538691
- 3.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 0113268373
- 4.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 0117973322

Sin otro en particular quedo a sus órdenes.

Atentamente.



**Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutierrez**  
Director General del Instituto Municipal de Planeación  
para Bahía de Banderas, Nayarit.

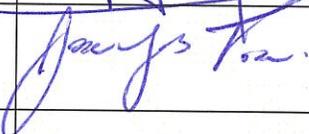
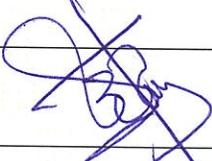
Punto de acuerdo

**Primero:** Se aprueba el avance de gestión financiera correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE del ejercicio fiscal 2023 del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.

**Segundo:** Remítase a la Contraloría Municipal, así como a la Tesorería Municipal del H. XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.; y a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Nayarit, a los 10 (diez) días del mes de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; ubicado Paseo de los Cocoteros, No.55, Local 2203, Nuevo Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

**Firma de los integrantes de la Junta de Gobierno**

Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya	Presidente Municipal de Bahía de Banderas	
Ing. José Luis Toca Garciarce	Presidente de la Junta de Gobierno del Implan	
Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero	Concejal Ciudadano	
M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo	Concejal Ciudadano	
Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas	Concejal Ciudadano	
Lic. Ramon Ruelas Hernández	Concejal Ciudadano	
Arq. Juan Salvador Camberos Velasco	Concejal Ciudadano	
Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt	Concejal Ciudadano	
Mtra. Elda Minjarez García.	Regidora del Gobierno Municipal	
Arq. Cecilia Zareth Gutiérrez Quezada	Encargada del Despacho de la Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	
L.C.P. Gloria Karina Jaime Torres	Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal	
Lic. Carlos Xavier Sanchez García	Encargado de la Contraloría Municipal	
Lic. Pablo Parra Anaya	Representante del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit	
Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez	Director General del Implan	

**C. Honorables miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Nayarit.**

Por el presente reciba un cordial saludo, ahora bien dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción IX y 34 fracción XIII y XIV, del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; remito a usted POA de los que se desprenden las actividades relativas al **segundo** trimestre del ejercicio fiscal 2023, comprendido del **01 de abril al 30 de junio del 2023**, a efecto de que se someta a consideración y en su caso aprobación de los honorables miembros de esta junta de gobierno, además anexo breve resumen de las actividades en los siguientes términos:

Área Administrativa

- Se cumplió al 100% las obligaciones en materia de transparencia y se atendieron las solicitudes presentadas.
- Se realizó el llenado de los reactivos de la encuesta **SEVAC**, Evaluación de la Armonización Contable cuarto trimestre, obteniendo un 100% de calificación.
- Se envió el comportamiento mensual del presupuesto de egresos devengado a la Contraloría municipal;
- Se dio seguimiento, se atendieron solicitudes, peticiones y se dio asistencia técnica a la dependencia Padrón y Licencias referente al sistema Ventanilla Única de Bahía de Banderas (VUBB).
- Se brindó apoyo técnico a la dependencia de Protección Civil referente al sistema de expedición de Vistos Buenos Desarrollada por el IMPLAN.
- Se brindó apoyo técnico a SICAGEM, se explicó el flujo de datos del sistema VUBB para Padrón y Licencias y se apoyó en la puesta en marcha del mismo.
- Se desarrolló el modulo para simplificar la revisión por parte de Contraloría de los avances de actividades de los programas operativos Anuales (POA) en la plataforma SIIM.
- Se actualizo la página web del IMPLAN.
- Se realizó el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo informático del IMPLAN.
- "Colaboración para realizar la Identidad Gráfica"; se realizaron mesas de trabajo y análisis con actores relevantes para el proceso de definición de la identidad gráfica, identificando las necesidades y objetivos a lograr; generando guías y manuales para la aplicación del formato editorial, logotipo, ilustración para redes sociales, post fotográficos y gráfica auxiliar.

- “Colaboración para realizar un reporte fotográfico”: se realizaron visitas de campo en el proyecto señalado, procesando las fotografías para mejorar su nivel de iluminación y contraste; entregando imágenes en formato digital.
- Elaboración el diseño de la especie emblemática de la Laguna del Quelele,
- Se brindó apoyo al área de Evaluación del Desempeño de Objetivos Estratégicos e Indicadores de Gestión en la creación y seguimiento a la página web para la promoción y difusión de las evaluaciones.

#### Área de Evaluación del Desempeño de Objetivos Estratégicos e Indicadores de Gestión

- Se continua con la impartición de talleres de capacitación a las más de 20 dependencias y entidades municipales para la elaboración de los Programas Institucionales.
- Se superviso y asistió a las 20 dependencias y entidades municipales en la captura del avance del primer trimestre del Programa Operativo Anual (POA) en la plataforma SIIM.
- Se coordinó la actualización de la plataforma SIIM para lograr simplificar y complementar la captura a las dependencias municipales.
- Se elaboró el informe de cumplimiento del segundo trimestre del Programa Operativo Anual (POA) de las dependencias y entidades del gobierno municipal.
- Se llevaron a cabo reuniones con regidores para complementar los Programas Sectoriales.
- Se está coordinando el apartado de Evaluación en la plataforma SIIM para facilitar la revisión de los POAS a la Contraloría Municipal.
- Se coordinó el apartado PAAAS en la plataforma SIIM para facilitar la elaboración de Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio.
- Se coordinó con la titular del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Bahía de Banderas, para la elaboración de su Programa Especial.

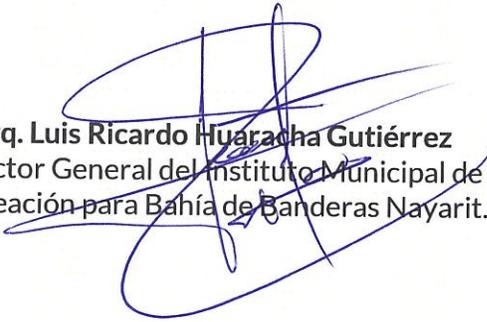
#### Área Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable

- En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Subdirección de Medio Ambiente y la Universidad de Guadalajara, se llevaron a cabo procesos de participación ciudadana, contando con 12 talleres en distintas locaciones para el Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo (POELP).
- Se realizo 1 taller de formación y actualización impartido por personal del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas a los demás miembros del instituto, así como a los practicantes de la Universidad de Guadalajara.

- Se tomo un curso de manera virtual de formación en materia de “Instrumentos de Gestión Urbana y de Suelo”.
- Se asistió a las conferencias de las “Jornadas Estatales de Estadística, Geografía y Medio Ambiente 2023”, los cuales se llevaron a cabo en el municipio de Tepic.
- Se llevaron a cabo distintos procesos de participación en las Instancias de Coordinación Metropolitana, la Comisión de Ordenamiento Metropolitano (COM), el Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA) y el Consejo de Desarrollo Metropolitano (CCM).
- Se llevo a cabo la instalación del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Elaboración de propuesta de planta arquitectónica del proyecto de Presidencia Municipal ejecutada mediante metodologías de proyectos estratégicos.
- Elaboración de anteproyecto de puente peatonal sobre la calle Amado Nervo, en la localidad de Higuera Blanca.
- Elaboración de anteproyecto integral del Puente Vehicular Juan Escutia en la localidad de Higuera Blanca.
- Elaboración de proyecto integral en vialidad primaria Emiliano Zapata en la localidad de Higuera Blanca.
- Elaboración de proyecto de Centro de Control y Bienestar Animal en Bahía de Banderas en solicitud de la dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Digitalización de la infraestructura de agua potable y saneamiento del municipio, pasando de software CAD a software de Sistemas de Información Geográfica (GIS).
- Actividad de reconocimiento en apoyo a Protección Civil en el monitoreo de incendios en la localidad de San Pancho.
- Elaboración de un Modelo hidráulico de inundación en la Laguna El Quilele, con el objetivo de identificar las zonas aptas para aprovechamiento, así como las que podrían presentar algún riesgo.
- Apoyo en la elaboración de un análisis de imágenes satelitales para el proyecto de certificación de playas mediante regresión y monitoreo satelital.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente



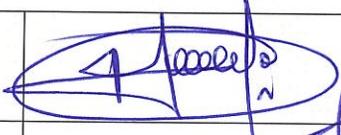
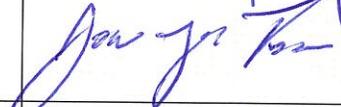
Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez  
Director General del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Nayarit.

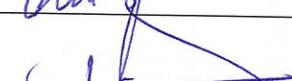
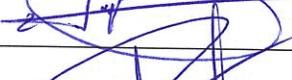
Punto de acuerdo

Único: Sometido a consideración de la Junta de Gobierno, se aprueba el informe de actividades correspondiente al **segundo** trimestre del ejercicio fiscal 2023 del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, a los 10 días del mes de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas con domicilio en Paseo de los Cocoteros número 55, Centro Empresarial Paradise Village, local 2205 en Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas; Nayarit

Firma de los integrantes de la Junta de Gobierno

Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya	Presidente Municipal de Bahía de Banderas	
Ing. José Luis Toca Garciarce	Presidente de la Junta de Gobierno del Implan	
Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero	Concejal Ciudadano	
M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo	Concejal Ciudadano	
Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas	Concejal Ciudadano	

Lic. Ramon Ruelas Hernández	Concejal Ciudadano	
Arq. Juan Salvador Camberos Velasco	Concejal Ciudadano	
Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt	Concejal Ciudadano	
Mtra. Elda Minjarez García.	Regidora del Gobierno Municipal	
Arq. Cecilia Zareth Gutiérrez Quezada	Encargada del Despacho de la Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	
L.C.P. Gloria Karina Jaime Torres	Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal	
Lic. Carlos Xavier Sanchez Garcia	Encargado de la Contraloría Municipal	
Lic. Pablo Parra Anaya	Representante del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit	
Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez	Director General Del Implan	



**HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA  
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.**

Presente.

**ANTECEDENTES**

El artículo 11 del Reglamento Orgánico del IMPLAN establece la necesidad de una estructura organizacional que la Junta de Gobierno apruebe en su reglamento interior, que atienda los procesos de:

- I. Administración Interna
- II. Participación Ciudadana
- III. Planeación Estratégica y Programática
- IV. Ordenamiento Territorial
- V. Información Estadística, Geografía y Evaluación

El lunes 3 de febrero de 2020 se publica en la Gaceta Municipal una actualización del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; que contiene una reestructura orgánica para atender lo dispuesto en el artículo referido del párrafo anterior, por lo que se establecen las siguientes unidades administrativas:

- I. Subdirección Administrativa
- II. Subdirección de Planeación Estratégica, Programática Integral y Democrática.
- III. Subdirección de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable;
- IV. Subdirección de Participación Ciudadana y Observatorio del Desempeño Municipal.
- V. Subdirección de Información Geográfica y Estadística Municipal; y

En sesión ordinaria del 9 de enero de 2023 la Junta de Gobierno del IMPLAN aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, mismo que contempla en su Anexo 2 un balance de plazas para un total de 26 funcionarios, en el que se incluyen 2 subdirecciones que actualmente se encuentran asignadas para la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable.

**CONSIDERANDO**

El artículo 31 del Reglamento Interior del IMPLAN establece las funciones de la Subdirección de Planeación Estratégica, Programática Integral y Democrática a partir de las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar y coadyuvar en la definición de los lineamientos técnicos para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, Planes y programas estratégicos;

- II. Coadyuvar en la definición de las políticas y lineamientos para que las dependencias y entidades municipales formulen sus POA's, con base en los objetivos y metas establecidos en el PMD;
- III. Revisar la estructuración de los POA's y en su caso remitir a la tesorería municipal las modificaciones a los POAS, que señalen las direcciones municipales, para que a su vez esta los eleve a la consideración del Ayuntamiento;
- IV. Capacitar a dependencias y entidades en la elaboración de matrices e indicadores;
- V. Diseñar por instrucción del director en conjunto con las dependencias y entidades, la agenda municipal de planes, programas y proyectos con visión a largo plazo;
- VI. Planear y conducir sus actividades observando los lineamientos, objetivos y estrategias en relación con los planes federal, estatal y municipal de desarrollo, la legislación vigente en materia de planeación, así como a las políticas que emita el ayuntamiento, el presidente municipal, la junta de gobierno, el director y demás disposiciones aplicables;
- VII. Elaborar políticas públicas y proyectos estratégicos garantizando la participación ciudadana;
- VIII. Vincular a las dependencias en materia de planeación estratégica;
- IX. Vigilar la debida coordinación de la planeación municipal mediante el Sistema Municipal de Planeación Democrática Integral;
- X. Proponer al director la participación, formulación y negociación de programas de cooperación y dar cumplimiento a las obligaciones en materia de planeación;
- XI. Coadyuvar con el Sistema de Información Geográfica Municipal para la elaboración y recopilación de información cartográfica
- XII. Proponer al director para su aprobación en la Junta de Gobierno, y en su caso se someta a consideración del ayuntamiento el programa en orden de prioridades de acciones del gobierno municipal. Participar en las acciones y proyectos de planeación municipal, que realice el gobierno federal y estatal
- XIII. Formular los planes y programas municipales que se derivan del sistema nacional y estatal de planeación;
- XIV. Coadyuvar en el proceso de diagnóstico e implementación de la modernización y simplificación de los sistemas administrativos del IMPLAN y de las demás áreas municipales, para someterse en su caso al Ayuntamiento.
- XV. Promover la celebración de convenios de coordinación con los tres órdenes de gobierno, tendientes a lograr un desarrollo organizacional y administrativo acorde a los requerimientos Municipales;
- XVI. Proponer en coordinación con la tesorería municipal, los mecanismos y procedimientos para el control del gasto público municipal y del IMPLAN;
- XVII. Proponer los lineamientos aplicables en el IMPLAN y en el municipio en materia de innovación, informática, telecomunicaciones y recursos tecnológicos;
- XVIII. Diagnosticar y realizar propuestas de rediseño sobre la organización de la administración pública municipal, así como su estructura organizacional, pudiendo proponer medidas de mejora y tendientes a la eficiencia y eficacia de la gestión;

- XIX. Coadyuvar en la elaboración y actualización de manuales administrativos y protocolos de actuación de la administración pública municipal, y promover entre las dependencias municipales la observancia y aplicación de estos;
- XX. Gestionar de manera sistemática y transparente la instauración de las herramientas que permitan dirigir y evaluar el desempeño organizacional de la Administración Pública Municipal en términos de eficacia organizacional, calidad y satisfacción social;
- XXI. Orientar la actividad de los servidores públicos con un enfoque de calidad que satisfagan las necesidades de la población;
- XXII. Realizar visitas de campo para evaluar el desempeño organizacional de la Administración Pública Municipal en términos de eficacia organizacional y calidad;
- XXIII. Coadyuvar en la actualización de la normatividad para el cumplimiento de las metas e indicadores del plan municipal de desarrollo y planes de ordenamiento y desarrollo urbano municipal;
- XXIV. Diseñar programas de capacitación necesarios para lograr la mejora continua
- XXV. Generar los indicadores del desempeño tomando en consideración las reglas previstas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y tomando en cuenta los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- XXVI. Generar las guías, instructivos y demás instrumentos para la evaluación del desempeño;
- XXVII. Establecer los criterios y aplicar los mecanismos de evaluación de las competencias y metas que todo(a) servidor(a) público(a) requiere tener y cumplir para el desempeño de su puesto
- XXVIII. Las demás que en materia de su competencia se establezcan en este Reglamento, los ordenamientos vigentes, acuerdos, decretos, circulares, convenios y sus anexos, así como las que le confiera el director.

En sesión ordinaria del 23 de mayo de 2022 la Junta de Gobierno del IMPLAN aprobó realizar las adecuaciones del presupuesto para implementar el Sistema Municipal de Planeación, resultado de ellos los Programas Sectoriales Económico, Gobierno y Social.

En fechas recientes el municipio de Bahía de Banderas formalizó las acciones para realizar los Programas Institucionales y Presupuestarios que corresponden a la Administración Pública Municipal, durante el periodo de agosto a diciembre de 2023.

La activación de la Subdirección de Planeación Estratégica, Programática Integral y Democrática permitiría aportar una serie de beneficios para el desarrollo del IMPLAN y de la propia Administración Municipal, ya que fortalece las acciones que de forma conjunta se llevan para la implementación del Sistema Municipal de Planeación y la vinculación de la planeación democrática con el proceso de programación y presupuestación, de tal suerte que el gasto público se determine por las prioridades de Bahía de Banderas y los sectores organizados.

En última instancia, el subdirector es necesario para que se responsabilice de abordar los desafíos de manera efectiva, equitativa y con visión de futuro, trabajando en favor de un mejoramiento de la sociedad o la organización que representa, que se responsabilice del diseño y en general de todo el ciclo de la política pública municipal, pues dependerá mucho de su metodología para que estos proyectos generen el impacto positivo esperado.

Por lo antes expuesto, se realiza la siguiente propuesta de acuerdo:

### PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

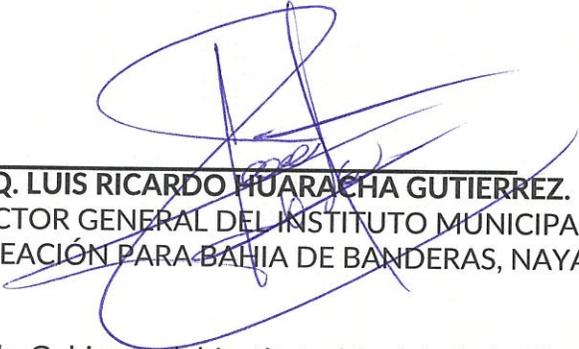
**Único.-** Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 202 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículo 15 fracción VIII; 34, fracción X del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; artículo 7 de la Desagregación del Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023; someto a la consideración de los honorables miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; la **propuesta de modificación** al Anexo 2 Balance de Plazas y Nivel del Presupuesto de Egresos respecto al Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit para el ejercicio 2023, donde se sugiere lo siguiente:

ANEXO NO.2							
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.							
EJERCICIO FISCAL 2023							
BALANCE DE PLAZAS Y NIVEL							
ESTRUCTURA ACTUAL				ESTRUCTURA PROPUESTA			
NIVEL	CARGO	PLAZAS		NIVEL	CARGO	PLAZAS	
		CONFIANZA	TOTAL			CONFIANZA	TOTAL
1	DIRECCIÓN GENERAL	1	1	1	DIRECCIÓN GENERAL	1	1
2	SUBDIRECTOR (A)	2	2	<u>2</u>	<u>SUBDIRECTOR (A)</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
3	JEFE DE ÁREA	3	3	3	JEFE DE ÁREA	3	3
4	COORDINADOR (A)	1	1	4	COORDINADOR (A)	1	1
5	ESPECIALISTA DE ÁREA A	7	7	5	ESPECIALISTA DE ÁREA A	7	7
6	ESPECIALISTA DE ÁREA B	5	5	<u>6</u>	<u>ESPECIALISTA DE ÁREA B</u>	<u>4</u>	<u>4</u>
7	AUXILIAR DE ÁREA	7	7	7	AUXILIAR DE ÁREA	7	7
<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>		26	26	<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>		26	26

Es importante señalar que, en caso de aprobarse esta modificación, se deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado y en la página del Ayuntamiento, siguiendo la lógica del artículo 200 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit.

Sin otro en particular quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE.**

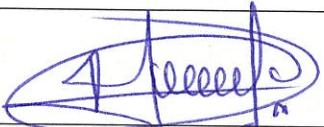
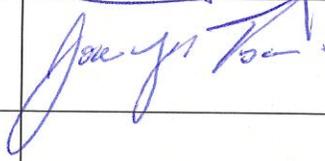
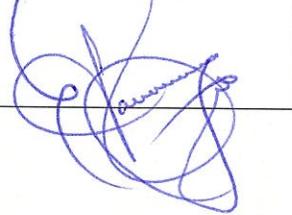
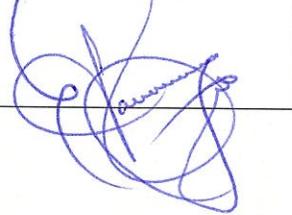


**ARQ. LUIS RICARDO HUARACHA GUTIERREZ.**  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
 DE PLANEACIÓN PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

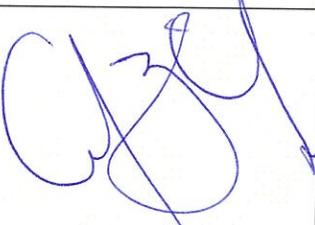
Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Nayarit, a los 10 (diez) días del mes de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit;

Paseo de los cocoteros número 55, local 2203 Nuevo Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

MTRA. MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS	
ING. JOSÉ LUIS TOCA GARCJARCE	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN	
DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ CAMARERO	CONCEJAL CIUDADANO	
M.C. ANA ALEJANDRA CÓRDOBA CAMARGO	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. VÍCTOR MANUEL PANIAGUA CASILLAS	CONCEJAL CIUDADANO	



LIC. RAMON RUELAS HERNÁNDEZ	CONCEJAL CIUDADANO	
ARQ. JUAN SALVADOR CAMBEROS VELASCO	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. JORGE ALBERTO BALDERAS BETANCOURT	CONCEJAL CIUDADANO	
MTRA. ELDA MINJAREZ GARCÍA.	REGIDORA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
ARQ. CECILIA ZARETH GUTIERREZ QUEZADA	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
L.C.P. GLORIA KARINA JAIME TORRES	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	
LIC. CARLOS XAVIER SANCHEZ GARCIA	ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
LIC. PABLO PARRA ANAYA	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT	
ARQ. LUIS RICARDO HUARACHA GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN	